

LANUS, 26 JUN 2007

Nº 0974

DECRETO

Visto lo actuado en Expediente D-58648/2007,

Que el agente Carlos Alberto TORRE, Legajo N° 20133/5, quién fue designado mediante Decreto N° 1927/2006, como "Personal Reemplazante", se encuentra inasistiendo desde el día 25 de Mayo de 2007, sin aviso previo y sin justificación.

Que habiéndose procedido a intimarlo por telegrama a reintegrarse a sus tareas conforme lo establece el artículo 65° primer párrafo de la Ley 11757, sin haberse obtenido respuesta satisfactoria, y

CONSIDERANDO:

Que por los motivos expuestos el agente mencionado se halla incurso en abandono de cargo,

Que en casos análogos ya se ha expedido la Subsecretaría de Asuntos Legales,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1°.- Déjase cesante a partir del día 20 de Junio de 2007, al agente Carlos Alberto TORRE, Legajo N° 20133/5, DNI. N° 10.735.942, quién revista en un cargo categoría 16, con funciones de Chofer, en el área de la Dirección de Automotores y Maquinas Viales de la Secretaria de Obras Públicas, Personal de Servicio y Maestranza de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 05, Actividad Central 01, Oficina 502, Agrupamiento 7, conforme lo establece el artículo 65° primer párrafo de la Ley 11757, atento a las actuaciones tramitadas mediante Expediente D-58648/2007; quién registra una antigüedad de seis (06) años y diecinueve (19) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2°.- Autorízase a la Dirección Contaduría General a liquidar a favor del agente mencionado en el artículo 1°, la cantidad de veintiún (21) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2006 y nueve (09) días corridos correspondiente a la parte proporcional de la licencia anual año 2007, conforme lo dispuesto en el artículo 30° de la Ley 11757.-

Artículo 3°.- Autorízase a la Dirección de Contaduría General a efectuar de los haberes pendientes de pago las deducciones que correspondan como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo 1° del presente.-

Artículo 4°.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaria involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-

Director Gral de Personal
Confeciono

DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIAMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

